



CONSEJO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78  
Montevideo - Uruguay

ACTA N° 2/973

En Montevideo, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.-----

Concurren los Sres. Presidente Ing° Mario Gil Nin, Secretario Dr. Jorge Alvarez Olloniego, Tesorero Ing° Juan Grompone e Ing° Héctor Bergeret.-----

En Secretaría: Arq° Juan L. Campiotti.-----

Abierto el acto, se lee el Acta N° 1 y se aprueba su texto en general, y ad referendum de la primera sesión reglamentaria.---

Se pasa a considerar los asuntos entrados:-----

1.-I.B.M.-Envía el Convenio para mantenimiento de la máquina de escribir recientemente adquirida.-Vista la urgencia de esta gestión se encomienda a la Mesa atender este problema.-----

2.-Licencia por maternidad.-La Jefe de Investigación Sra. Suzana Prates solicita licencia por maternidad.-Dada la urgencia del peticionario, se resuelve encomendar a la Mesa que atienda este problema, recomendando la concesión de 30 días calendario de licencia y la asignación de una compensación por el período no trabajado equivalente a la remuneración promedio mensual percibida por su contrato.-Esta compensación se efectuará con cargo a los rubros de la encuesta de potencial científico.-----

3.-Se pasa luego a estudiar en régimen de Comisión, el proyecto de contrato tipo a suscribir con investigadores subvencionados por el Consejo, sea con fondos propios o con fondos del exterior. Entre otros puntos se discute sobre el criterio y el número de ejemplares que los investigadores deben suministrar al concluir el trabajo: sobre el punto, se recomienda exigir la entrega de 12 ejemplares originales y una copia de todos los trabajos, artículos, etc., que se publiquen.-----

También se discute sobre la mención al Consejo en los trabajos a publicar.-Si bien la mención sirve de garantía para el Consejo de que su obra será conocida, también significa una garantía//



CONSEJO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78  
Montevideo - Uruguay

(2)

//de selectividad para el lector del trabajo.-Como el Consejo tiene por principio irrenunciable la libertad del investigador para manejar el tema elegido, esta mención podría comprometerlo ante la opinión pública o ante otros organismos, en actitudes o en planteamientos no totalmente compartidos o rechazables.-Por ello, es conveniente reglamentar el uso del nombre del Consejo o aún su mención simple.-Se proponen al respecto varias opciones: a) la prohibición lisa y llana de mencionar al Consejo como subvencionante, b) la mención obligatoria que incluye el descargo de responsabilidad del Consejo ante el contenido del trabajo, c) la autorización posterior del Consejo calificando el trabajo.-----

La primera proposición es viable aunque muy difícil de aplicar y la segunda proposición puede interpretarse como negativa para trabajos enjuiciados, aunque tiene la ventaja de ser una fórmula general aplicable a todos los casos sin discriminación.-La tercera proposición deja sujeta la aprobación al juicio posterior, difiriendo el problema.-----

Se consideran además los derechos del investigador y del Consejo a publicar los trabajos, las dificultades para controlar efectivamente el cumplimiento de una norma como esta, los problemas de la evaluación y otros puntos similares.-Se proponen varios textos: a) "La mención a las subvenciones otorgadas por el Consejo, sólo podrán realizarse con autorización de éste", b) "Este trabajo ha sido subvencionado por el CONICYT, el que no necesariamente comparte los puntos de vista ni los enfoques manejados por el autor ni representan su punto de vista oficial sobre el tema", c) "No se permite ninguna mención al Consejo, salvo que éste auspicie el trabajo presentado".-----

No se cierra la discusión sobre el tema y se recomienda a la Secretaría Técnica que recabe antecedentes sobre el punto.-----

///



CONSEJO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78  
Montevideo - Uruguay

(3)

4.-El Sr. Presidente solicita una reunión especial para tratar el proyecto UNACAST, a realizarse el próximo lunes 26 de febrero a las 18 y 30 horas.-Se aprueba esta moción.-----  
Siendo las 21 y 30 horas se resuelve levantar la sesión citándose nuevamente en sesión ordinaria para el día jueves 1° de marzo a las 18 y 30 horas.-----

*Dr. Jorge Ojeda*